



Programa de la OIT sobre Seguridad y Salud en la Agricultura.

El reto para el siglo XXI

**PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO A LOS TRABAJADORES DEL AGRO**

Valentina Forastieri

Programa InFocus Trabajo Seguro

Programa de la OIT sobre Seguridad y Salud en la Agricultura. El reto para el siglo XXI: prestar servicios de seguridad y salud en el trabajo a los trabajadores del agro¹

Valentina Forastieri

Programa InFocus Trabajo Seguro

OIT

Se estima en 1.300 millones el número de trabajadores ocupados en la producción agrícola en el mundo, cifra que representa la mitad de la fuerza de trabajo mundial. Aunque la proporción de trabajadores agrícolas se sitúa por debajo del 10 por ciento en la mayoría de las regiones desarrolladas, cerca del 60 por ciento de la mano de obra agrícola se concentra en los países en desarrollo. En América Latina, una gran proporción está constituida por asalariados y trabajadores temporales.

Cálculo del desafío

En los países en desarrollo una buena parte de la población que vive en la indigencia pertenece al medio rural (Banco Mundial, 1997). Según los datos de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO), entre 1980 y 1990 en América Latina y el Caribe esta población se incrementó en 60 millones de personas (FAO, 1997; CEPAL, 1993). A pesar de que la mayoría de ellos vive en las ciudades, la pobreza es todavía mayor y más grave en las áreas rurales.

Trabajadores temporales: más expuestos y menos pagados

Los trabajadores agrícolas están menos protegidos que los trabajadores de otros sectores. Los grupos más vulnerables se encuentran en la agricultura de subsistencia, entre los asalariados de las plantaciones, los jornaleros sin tierras, los trabajadores temporales o migrantes y los niños. El trabajo temporal en la agricultura se caracteriza por su carácter

¹ Este artículo fue publicado en la revista de la OIT Educación Obrera “ *Un asunto clave: la seguridad y la salud en la agricultura*”. No 118-119, 2000, 1-2.

ocasional, por realizarse en condiciones precarias y por una protección social escasa o inexistente. Este tipo de trabajo está muy extendido en Asia y América Central. Alrededor del 45 por ciento de los trabajadores rurales de América Central son temporales y el 56 por ciento de los mismos son asalariados sin tierras. Los trabajadores temporales están más expuestos a los riesgos en el trabajo que los otros trabajadores agrícolas y están peor pagados. Los trabajadores migrantes pueden encontrar dificultades como consecuencia de su idioma y su cultura, en el trabajo y en su vida cotidiana. Los trabajadores migrantes y los temporeros pueden verse expuestos a diversos riesgos físicos y químicos que se suman de un lugar de trabajo al otro.

Carentes de prestaciones y seguros de accidente

Los índices de accidentes, algunos mortales, son bastante más elevados entre los trabajadores agrícolas y escasos los recursos con que se cuenta para indemnizarles. En muchos países están excluidos de las prestaciones o de los regímenes de seguro por accidentes laborales. Los trabajadores independientes rara vez disfrutan de un sistema de registro y notificación, y carecen del derecho a las prestaciones de la seguridad social, excepto si se han inscrito voluntariamente y pagan sus cotizaciones.

Las mujeres se ocupan de cultivar la tierra y de la familia

Los recientes cambios económicos y técnicos están influyendo en el empleo y en las condiciones de trabajo de los trabajadores agrícolas y por lo tanto en la calidad de su trabajo y de sus vidas. En los países menos desarrollados la situación es todavía peor, ya que muchos hombres emigran a las ciudades en busca de trabajo dejando a sus mujeres encargadas de labrar la tierra, sembrar, recoger las cosechas y ocuparse de la familia. Su tarea es enorme y sus ingresos escasos, ya que provienen de la venta de productos primarios cuyos precios no controlan. Por ello, para completar los ingresos familiares cada vez es mayor la proporción de mujeres y niños empleados en la agricultura. Las mujeres representan hoy en día entre el 20 y el 30 por ciento de los asalariados agrícolas. En Asia, alrededor del 80 por ciento de la fuerza de trabajo en la agricultura está representada por mujeres.

Los niños trabajan en el campo desde los cinco años

Según las recientes estimaciones de la OIT, por lo menos 250 millones de niños entre

5 y 14 años de edad trabajan en los países en desarrollo, donde predomina este tipo de trabajo. Para casi la mitad de ellos (120 millones) se trata de un trabajo a tiempo completo. Según una encuesta reciente realizada por la OIT en 26 países, el índice de participación de los niños en actividades económicas es mucho mayor en las áreas rurales que en las urbanas. La proporción de niños que tienen entre 5 y 14 años de edad y que trabajan en la agricultura podría llegar al 30 por ciento del total (OIT, 1996) . Las niñas tienden a ser económicamente activas desde los cinco años. En América Latina y el Caribe, de los 15 millones de niños que trabajan, el 56 por ciento lo hace en el sector agrícola y tienen entre 5 y 7 años de edad (Ashagrie, 1998). Trabajan muchas horas y muchos de ellos sufren lesiones en el trabajo, siendo las más comunes los cortes y heridas, las infecciones oculares, las afecciones dermatológicas, la fiebre, los ataques de calor como consecuencia de las elevadas temperaturas y el cansancio, y las intoxicaciones por exposición a los plaguicidas (Forastieri, 1997).

Algunas categorías de trabajadores se superponen

Las desigualdades en el desarrollo económico de los distintos países o regiones de un mismo país han hecho coexistir en la agricultura varias formas de producción las cuales se pueden dividir en dos sectores principales: uno caracterizado por la agricultura de subsistencia que abarca una fuerte proporción de la población rural, y el otro, que utiliza a menudo procedimientos de producción altamente automatizados con una alta productividad y efectivos relativamente bajos. Importantes diferencias en las calificaciones profesionales separan a estos dos sectores: el primer grupo se compone de cultivadores que trabajan para el mercado y de trabajadores agrícolas especializados; el otro de trabajadores temporales y de los que practican la agricultura de subsistencia (OIT, 1997).

Multitud de relaciones laborales

Una de las particularidades del sector agrícola es la falta de distinciones claras entre las diferentes categorías de trabajadores, y entre el tamaño y los tipos de las explotaciones. La amplia gama de modelos de tenencia de la tierra y métodos de cultivo dan lugar a numerosos tipos de relaciones laborales y diferentes formas de participación de la fuerza de trabajo. Además, la situación variará entre los países en desarrollo y los industrializados. Las distintas

categorías de trabajadores difieren también en el interior de cada país y, en ciertos casos, un mismo agricultor puede pertenecer a más de una categoría. Por ejemplo, en los países en desarrollo, muchos agricultores pequeños completan los ingresos que obtienen de la agricultura de subsistencia con salarios que ganan trabajando en grandes explotaciones comerciales durante los períodos de cosecha.

Actividades asociadas

En la mayoría de los países, con frecuencia la familia entera, desde los más jóvenes hasta los más mayores, participa en el trabajo agrícola. Los trabajadores agrícolas realizan una gran variedad de labores, y en especial los trabajadores independientes en las pequeñas y medianas explotaciones. No se debe olvidar que el término «agricultura» abarca no sólo el cultivo sino muchas otras actividades asociadas, como el tratamiento, el almacenamiento y el condicionamiento de las cosechas, la construcción y el riego, el tratamiento contra los parásitos, la avicultura, la cría porcina, la ganadería y las tareas domésticas correspondientes.

En los países industrializados, la mayoría de los trabajadores agrícolas son pequeños propietarios de tierras que, con diversos medios técnicos y financieros, explotan las granjas cuya producción se destina tanto al mercado interno como a la exportación. En Europa, las explotaciones pequeñas y medianas son generalmente granjas familiares con un alto nivel de productividad. Tienden a emplear trabajadores temporeros en los períodos en los que necesitan mucha mano de obra, en particular si se especializan en la producción de vegetales, frutas y uvas, labores en las que la mecanización no está muy desarrollada.

Al igual que en Europa, la mayoría de los trabajadores agrícolas de Asia y África son pequeños productores agrícolas, sin embargo, sus condiciones de vida y de trabajo son sustancialmente diferentes a las de sus pares del mundo industrializado. Algunos pequeños propietarios de tierras en países en desarrollo combinan la agricultura en pequeña escala con la crianza de ganado o el trabajo asalariado en las plantaciones comerciales². Por ejemplo, en el África austral el sector agrícola está compuesto por pequeños agricultores, generalmente en régimen comunal de tenencia de tierras, que trabajan con miembros de sus familias y con trabajadores no remunerados (Loewenson, 1998). En Malasia son casi un millón los pequeños agricultores, de los cuales la mitad trabaja en explotaciones de menos de 40,5 hectáreas (Harminder Singh, 1986).

En América Latina la distribución es en cierto modo diferente ya que los asalariados

son una gran parte de la población económicamente activa. Por ejemplo, en América Central representan el 49 por ciento de la mano de obra agrícola, desglosado en 27 por ciento de empleados permanentes, 10 por ciento de copropietarios y trabajadores temporeros y 12 por ciento de trabajadores temporeros sin tierras. En Brasil, de una población rural de 23 millones, hay 12 millones de campesinos sin tierras (Salgado, 1997; Gómez y Klein, 1993; OIT, 1996).

El desarrollo tecnológico y la agricultura

Una de las características del trabajo agrícola es que se desarrolla fundamentalmente en un entorno rural donde las condiciones de vida y trabajo se superponen. Asimismo, se trata de un trabajo sujeto a riesgos para la salud que tienen su origen tanto en el entorno como en los procedimientos laborales específicos utilizados. El sector agrícola ha estado tradicionalmente olvidado en beneficio del desarrollo industrial. Esta situación se explica en parte por el hecho de que la agricultura es un sector extremadamente heterogéneo y complejo, y que solucionar sus numerosos problemas sobre la seguridad y la salud no resulta fácil.

La dificultad de aplicar las medidas sobre seguridad y salud

Dadas las características del entorno rural y la naturaleza del trabajo agrícola, las diferencias existentes entre los distintos tipos de actividades agrícolas son mucho más marcadas que las existentes en otros sectores productivos como la minería, la construcción o la manufactura. Resulta más difícil aplicar las medidas de seguridad y salud a las actividades y lugares agrícolas que a los de la industria: muchos empleos en la agricultura implican múltiples actividades y lugares de trabajo, tanto durante el día como durante las estaciones del año. Los lugares de trabajo y las herramientas utilizadas son muy variados y dependen en general del tipo de cultivo. Los métodos agrícolas varían desde los empleados en la agricultura altamente mecanizada, las granjas de gran tamaño y las plantaciones comerciales, hasta los métodos intensivos tradicionales utilizados en la agricultura de pequeña escala y en la de subsistencia. Las condiciones de trabajo difieren asimismo de un país al otro, entre los países desarrollados, en los países con economías de transición, en los países en desarrollo y en los industrializados, según los métodos de trabajo empleados, la infraestructura disponible y las condiciones medioambientales.

Particularidades

Algunas de las características específicas del trabajo agrícola son las siguientes:

- ❖ la mayoría de las tareas se desarrollan al aire libre, exponiendo a los trabajadores a condiciones climáticas;
- ❖ la naturaleza estacional del trabajo y la urgencia de ciertas tareas en períodos específicos;
- ❖ una gran variedad de las actividades las lleva a cabo una misma persona;
 - el tipo de posturas del trabajo y la duración de las tareas a realizar;
- ❖ el contacto con animales y plantas que expone a los trabajadores a mordiscos, envenenamientos, infecciones, enfermedades parasitarias, alergias, toxicidad y otros problemas de salud;
- ❖ el empleo de productos químicos y biológicos;
- ❖ las grandes distancias que separan las zonas de vivienda y los lugares de trabajo.

Dependencia de las variaciones meteorológicas

La mayor parte del trabajo se realiza al aire libre, por lo que los trabajadores están expuestos a todo tipo de clima, según la estación del año. Si bien se ha modernizado el material y la organización del trabajo en la agricultura ha progresado netamente, dicho trabajo sigue dependiendo, para la realización de sus tareas, de los cambios meteorológicos, lo cual supone un obstáculo a la eficacia de las operaciones puesto que pueden modificar completamente las condiciones de trabajo, haciéndolas difíciles y a veces peligrosas (una tormenta durante la recolección, una ráfaga de viento repentina durante la fumigación de los plaguicidas, la sequía, etc.).

Las medidas de seguridad y la formación no han seguido el ritmo del progreso técnico

El cambio tecnológico en la agricultura no siempre ha estado acompañado de una inversión en la protección y la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores. Si bien es cierto que ha reducido el trabajo difícil, ha hecho aparecer nuevos riesgos en el sector, en particular los relacionados con el empleo de una maquinaria agrícola más sofisticada sin las adecuadas medidas de seguridad, información y formación necesarias, así como un uso intensivo e indiscriminado de productos químicos en la agricultura. En consecuencia, no sólo han aumentado las lesiones graves y las muertes, sino que se han desestabilizado los

ecosistemas de muchas áreas del mundo por una concepción no duradera del desarrollo agrícola.

Ausencia de técnicas auxiliares

Con la intensificación del comercio internacional el sector agrícola está obligado a modernizar las técnicas empleadas en la siembra, cuidado, tratamiento y recolección de los cultivos así como en la cría de animales. La introducción de maquinaria todavía más compleja y de numerosos compuestos químicos, con efectos nocivos para el hombre y el medio ambiente, se lleva a cabo sin proporcionar información o formación apropiadas, ya que la tecnología de apoyo presente en otras industrias probablemente es inexistente. Además, las técnicas tradicionales utilizadas en la agricultura suponen a menudo un obstáculo para la aplicación de técnicas modernas, lo que da lugar a un cierto retraso en este sector respecto de la industria.

La mayor parte de la nueva tecnología está concebida para los países industrializados

Las investigaciones actuales en ergonomía, así como su aplicación en la práctica en los países en desarrollo, se centra principalmente en el sector industrial. Poco se ha hecho en relación con el sector agrícola y menos aún en lo concerniente a los pequeños agricultores. Se dispone de escasa información acerca del grado de eficacia de la ergonomía para aliviar las dificultades que suponen los trabajos manuales relacionados con los cultivos. En la mayoría de los países en desarrollo, los problemas relativos a la transferencia de tecnología tienen repercusiones sobre la ergonomía. La mayor parte de las nuevas tecnologías provienen de países industrializados, y muy rara vez son apropiadas para el clima y los hábitos laborales y culturales de los países en desarrollo, o para la contextura y los hábitos de los trabajadores de esos países. En muchos casos el equipo y las herramientas no están debidamente adaptados a los usos de esos trabajadores. Además, en los países en desarrollo en los que coexisten diversos grupos étnicos suele haber considerables diferencias de contextura física entre las personas pertenecientes a grupos diferentes. Estas diferencias pueden tener consecuencias ergonómicas menores o provocar serios problemas, perjudiciales tanto para el equipo como para los usuarios y que ocasionan accidentes y lesiones. Además, a través del aumento de transferencia tecnológica a los países en desarrollo, la maquinaria importada o de segunda

mano se recibe frecuentemente con los mecanismos de seguridad estropeados o sin ellos, y en un estado de mantenimiento que suele ser deplorable. Algunos implementos agrícolas que están adecuados para determinadas labores suelen emplearse en otras, para las que resultan inapropiados, o están seriamente dañados. Esta inadaptación de las máquinas, del entorno y de la organización hace el trabajo más difícil, inseguro e ineficaz.

Accidentes y lesiones laborales

La agricultura es uno de los sectores que presenta los mayores riesgos del mundo. En muchos países, el índice de accidentes mortales en la agricultura es el doble de la media de todos los otros sectores. Según estimaciones de la OIT, de un total de 335.000 accidentes mortales de trabajo anuales en todo el mundo, se calcula que 170.000 corresponden a decesos de trabajadores agrícolas (OIT, 1996). Durante la última década, el índice de mortalidad no ha dejado de aumentar en el sector agrícola, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo; no ha sido así en la minería, sector en que ha disminuido en un cierto número de países.

Insuficiente formación y seguridad en los países en desarrollo

La maquinaria (tractores y cosechadoras) son la causa de los más altos índices de frecuencia de accidentes, en particular mortales. La exposición a los plaguicidas y a otros productos agroquímicos constituye uno de los mayores riesgos profesionales, provoca intoxicaciones y la muerte o, en ciertos casos, cánceres de origen laboral. Otros riesgos se deben a numerosos contactos con animales, plantas, animales venenosos y agentes biológicos que pueden provocar alergias, problemas respiratorios y enfermedades pulmonares, zoonosis y parasitosis. Además, a veces, los mordiscos y las patadas causan graves lesiones (por ejemplo fracturas) (Choudhry, 1989). La sordera como consecuencia del ruido, los problemas musculoesqueléticos (dolores de espalda asociados a movimientos repetitivos), el estrés y los problemas psicológicos son también frecuentes. Esta situación es particularmente clara en los países en desarrollo donde los sistemas de educación, la formación y los sistemas de seguridad son insuficientes para el sector.

Lesiones y mortalidad causadas por accidentes no químicos

El Instituto Brasileño de Seguridad y Salud en el Trabajo, FUNDACENTRO (Meirelles, 1994) llevó a cabo un estudio entre 1987 y 1990 sobre los accidentes laborales en el sector rural en los ocho Estados en que la concentración de actividades agrícolas era mayor. El mismo mostró que el 39,45 por ciento del total de las lesiones fueron causadas por herramientas manuales, de las que el 88 por ciento eran instrumentos cortantes; un 12,68 por ciento de las lesiones resultaban de accidentes con la maquinaria, de los cuales el 38,56 por ciento correspondía a accidentes con tractores. Las restantes eran lesiones menores provocadas por causas diversas. En Chile, la Inspección del Trabajo notificó en 1993 que las lesiones debidas a las máquinas y herramientas alcanzaron algo más de un tercio (35 por ciento) de todos los casos de accidentes de trabajo (Ministerio de Trabajo, 1993). En Sudáfrica, según el examen de los informes anuales del Comisionado para las indemnizaciones a los trabajadores (1987-1989), la mortalidad en la agricultura como consecuencia únicamente de los accidentes de trabajo no químicos era el doble de la de otros sectores (London y Myers, 1995; Myers, 1990).

El índice de mortalidad es todavía elevado en Australia y en los Estados Unidos

La agricultura es un actividad particularmente peligrosa incluso en los países industrializados. El Consejo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos y el Instituto Australiano de Seguridad en el Trabajo: WorkSafe Australia, han situado a la agricultura como una de los tres sectores más peligrosos. En Australia, los accidentes mortales relacionados con el trabajo agrícola han sido examinados en función de un vasto estudio demográfico de todos los accidentes mortales relacionados con el trabajo entre 1982 y 1984 (Erlich y colaboradores, 1993). Según el mismo, un total de 257 accidentes mortales se vinculaban con la agricultura: 223 entre los asalariados (19,4 muertes por 100.000 accidentes anuales), y 34 entre los niños menores de 15 años. La mecanización era la causa principal, especialmente los tractores: muchos de los accidentes mortales se debieron al vuelco de tractores. En Estados Unidos, los agricultores y los trabajadores agrícolas no constituyen más que el 3 por ciento de la mano de obra, sin embargo, según el mencionado Consejo Nacional de Seguridad, entre 1990 y 1995, el 7,4 por ciento de ellos fueron víctimas de accidentes mortales del trabajo (NSC, 1990 y 1995).

Los óxidos de nitrógeno en los silos

Los silos que se utilizan en las granjas para almacenar cereales entrañan un considerable riesgo de muerte por asfixia. Una vez que se ha introducido el cereal en el silo, y en el plazo de algunas horas, comienzan a acumularse en la parte superior del silo óxidos de nitrógeno extremadamente tóxicos que pueden permanecer allí durante una semana o más. Se han registrado niveles de dióxido de nitrógeno cientos de veces más elevados que los que prescriben las normas industriales (Lowry y Schuman, 1955). También se han notificado caídas seguidas de asfixia como consecuencia de la inhalación de los gases que desprenden los granos³. Muchos países disponen de extensas listas de recomendaciones concernientes a los riesgos del trabajo en los silos, pero por lo general esas recomendaciones no se siguen adecuadamente.

Exposición agroquímica

La exposición a los plaguicidas y otros productos agroquímicos es uno de los principales riesgos profesionales, y en ciertos países es la causa del 14 por ciento de las lesiones profesionales en el sector agrícola y del 10 por ciento de las lesiones mortales (OIT, 1996). La amplitud de los riesgos para la salud debidos a la exposición a los productos agroquímicos depende del tipo de cultivo, de los productos químicos utilizados, del modo de fumigación y de la exposición, de la sensibilidad personal y de las condiciones meteorológicas. Ciertos productos muy utilizados son muy tóxicos según la clasificación de los riesgos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y muchos están prohibidos o estrictamente controlados en los países industrializados. Los escasos datos sobre la amplitud de las enfermedades relacionadas con los plaguicidas, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, se debe a las dificultades de declararlos como corresponde, lo que hace que se subestimen. Por ejemplo, en Estados Unidos la Agencia de Protección del Medio Ambiente calcula entre 20.000 y 300.000 el número anual de casos de intoxicación aguda en el entorno agrícola y la OMS cifra los casos de intoxicación por plaguicidas entre 2 y 5 millones anuales, de los que 40.000 son mortales (OIT, 1994).

Costa Rica: 4 kgs. de plaguicidas por habitante

En los países en desarrollo, en los que se consume más del 20 por ciento de la producción mundial de productos agroquímicos, se da cerca del 70 por ciento de los casos de intoxicación grave que se producen en el mundo, es decir, más de 1,1 millón de casos. En América Central en los años ochenta la importación y el empleo de estos productos alcanzó una media anual de 53,6 millones de kgs. En Costa Rica se calcula en 4 el número de kilos de plaguicidas por habitante utilizados cada año durante el último decenio, es decir, ocho veces la media calculada para la población mundial y el doble de lo que se consume en toda América Central. En esta sola región, se han detectado 27.745 casos de intoxicación grave entre 1980 y 1987, es decir más de 2.000 casos por año (Wesseling, 1994).

En Panamá la agricultura es responsable de un 25 por ciento de las incapacidades permanentes

Según una encuesta nacional realizada en Panamá sobre seguridad y salud de los trabajadores agrícolas, en 1993 había 574.757 trabajadores rurales expuestos a la acción de los plaguicidas, de los cuales sólo un 5 por ciento tuvieron derecho a una indemnización por la seguridad social (Díaz Mérida, 1992). Los registros sólo mencionan el 15 por ciento de los casos. Entre un 20 y un 25 por ciento de todos los incapacitados permanentes con derecho a indemnización pertenecían al sector agrícola durante el mismo período. Según otro estudio realizado por la Universidad Nacional de Panamá, entre 1980 y 1989 el índice de intoxicación grave de origen laboral se elevaba al 26,2 por ciento (Díaz Mérida y Tristan, 1996). Según datos del Ministerio de Salud, el índice de intoxicación por exposición a los plaguicidas era de 7,7 por 100.000 personas expuestas en 1990 y de 5,6 por 100.000 en 1995. Según los cálculos del Instituto de la Seguridad Social, el índice para 1995 se calcula en 3.000 intoxicados por 100.000 personas expuestas (Díaz Mérida, 1996).

Durante 1994, el Instituto de la Seguridad Social de Guatemala registró 237 casos de intoxicación por exposición a plaguicidas en el trabajo (Ruano Meléndez, 1995), de los cuales tres casos fueron mortales. Otro estudio dirigido por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Guatemala, con base en los datos obtenidos del Ministerio de la Salud y el Instituto de la Seguridad Social mostró que en el período 1986-1990 se dieron 5.571 casos de intoxicación por exposición a plaguicidas con un índice de mortalidad del 3,23

por ciento. En 1994, una encuesta sobre la utilización de plaguicidas realizada por el Ministerio de Salud llegó a la conclusión de que era imposible calcular exactamente el número de intoxicaciones de origen laboral a causa de la notificación deficiente.

Notificación deficiente

Si bien las mencionadas cifras dan una idea de la dimensión del problema, los datos oficiales sobre la frecuencia de accidentes laborales y enfermedades profesionales son inexactos y claramente subestimados en la agricultura, independientemente del nivel de desarrollo del país. La situación se agrava respecto a las enfermedades profesionales. En efecto, el procedimiento para notificar estas últimas es distinto del empleado para los accidentes laborales, ya que estos últimos son fáciles de constatar cuando se producen, mientras que las enfermedades requieren un diagnóstico.

Los problemas crónicos son más difíciles de evaluar

Los datos sobre los accidentes ocurridos en el lugar de trabajo provienen de la declaración obligatoria y de las solicitudes de indemnización a la seguridad social, pero sin que consten los numerosos casos de lesiones menores y no mortales. La información disponible sobre los casos de accidentes mortales, cuya proporción es escasa, es bastante fiable ya que casi todos son declarados a los servicios competentes. En la agricultura la situación se explica por el hecho de que los trabajos especialmente peligrosos casi siempre tienen efectos visibles, como los accidentes graves y las intoxicaciones agudas, mientras que los otros riesgos son más difíciles de detectar. El mismo tipo de dificultades se da respecto de los problemas crónicos causados por el ruido, las vibraciones, los insecticidas, las partículas de polvo de origen orgánico o en dosis reducidas pero cuyo efecto se acumula, los cuales son de difícil diagnóstico por lo que en la mayoría de los países pocas veces se declaran las enfermedades profesionales o las relacionadas con el trabajo.

Asimismo, la escasa notificación se explica en parte por la dificultad de determinar la categoría a la que pertenecen los trabajadores: remunerados por pieza, a tiempo completo o a tiempo parcial, de carácter ocasional, migrantes, etc. Además, en muchos países los trabajadores agrícolas están excluidos de cualquier plan de prestaciones o seguros de accidente y tanto los servicios administrativos de registro de accidentes como la notificación de los mismos no reflejan la realidad. Sin embargo, dichos trabajadores no dejan de estar

expuestos a los más altos índices de accidentes, algunos mortales, si se los compara con otros sectores, con escasas posibilidades de ser indemnizados. Menos del 20 por ciento de los asalariados agrícolas en el mundo están cubiertos por una o varias de las nueve contingencias contempladas en el Convenio de la OIT sobre seguridad social (normas mínimas), 1952 (núm. 102)⁴.

Enfermedades profesionales o relacionadas con el trabajo

El número de enfermedades causadas por la actividad laboral agrícola en el mundo varía mucho ya que se relacionan con las distintas particularidades propias de cada país o región: clima, fauna, densidad de población, condiciones de vida, costumbres de alimentación, normas de higiene, grado de educación, formación profesional, condiciones de trabajo, desarrollo tecnológico, calidad y acceso a los servicios, etc. Las principales enfermedades características del sector agrícola son las infecciones transmitidas por el contacto con animales domésticos o salvajes (zoonosis), las de carácter respiratorio, las dermatosis, las alergias, el cáncer, los problemas que conlleva el trabajar al aire libre, los envenenamientos, así como las enfermedades musculoesqueléticas provocadas por el trabajo repetitivo o realizado en malas posturas, transportando cargas pesadas, con horarios prolongados, y con ruidos y vibraciones. Dichas enfermedades provocan un considerable gasto de energía, un envejecimiento prematuro, absentismo, una disminución de la productividad y elevados costos sociales a nivel nacional.

Enfermedades infecciosas y parasitarias

La zoonosis es un serio problema de salud pública, especialmente en los países en desarrollo, y comprende algunas de las enfermedades más propagadas y graves del mundo. La experiencia indica que esas enfermedades tendrán repercusiones cada vez mayores en los índices de morbilidad en el futuro (Choudry, 1989). Generalmente, las enfermedades transmitidas por los animales pasan desapercibidas, sea porque los propios animales no desarrollan la enfermedad o porque los síntomas comienzan a manifestarse en los seres humanos después de un largo período de tiempo. El contagio puede producirse por contacto directo de las manos con el animal o con materias y sustancias derivadas de él (pelos, carne, reses muertas, huesos, productos residuales, abortos o matanza), y también a través del contacto con ambientes contaminados. Esas enfermedades pueden ser extremadamente graves

para las personas, y sus tratamientos muy costosos. Los tratamientos suelen ser complejos y requerir largos períodos de internación hospitalaria, como en el caso de la tuberculosis bovina, el tétano y la tularemia⁵. Algunas de esas enfermedades requieren intervención quirúrgica, por ejemplo la hidatidosis⁶, así como un tratamiento postoperatorio intensivo habida cuenta de los órganos sensibles a los que afecta, entre ellos los pulmones, el hígado y el sistema nervioso central. Otras enfermedades son muy contagiosas y pueden desencadenar epidemias, entre ellas, el paludismo, la brucelosis (fiebre ondulante), la salmonelosis⁷, y la enfermedad virósica de Newcastle⁸. Aún cuando el tratamiento de esas enfermedades es relativamente sencillo, el costo social de tales epidemias es muy elevado. La listeriosis⁹ es causa de abortos, o, si se contrae en una etapa avanzada del embarazo, de serias malformaciones congénitas.

Tétanos, tifus, paludismo, amibiasis, borreliosis o enfermedad de Lyme

La aparición de enfermedades parasitarias en los lugares de trabajo obedece a diversas causas, una de las cuales es la ingestión de huevos de parásitos (como en la hidatidosis y la amibiasis¹⁰) que se encuentren en los alimentos contaminados, las manos y herramientas sucias o en animales o derivados animales. Ciertas larvas que viven en la tierra en zonas cálidas y húmedas pueden introducirse en el cuerpo de los trabajadores a través de la piel sana y de las mucosas de la nariz, la boca y la conjuntiva mientras trabajan en las plantaciones de arroz, en zonas en las que hay hongos y en otros terrenos infestados de parásitos. El riesgo de contaminación aumenta en las áreas de temperaturas elevadas debido a los problemas que supone vestir ropas y botas, que de por sí pueden incrementar la temperatura y provocar transpiración excesiva. Algunos parásitos pueden penetrar en el cuerpo de los trabajadores a través de vectores biológicos, como el caso de los insectos que transmiten el paludismo, la leishmaniasis y la enfermedad del sueño. Otras enfermedades infecciosas que se pueden contraer en el entorno del trabajo agrícola son de diagnóstico grave: el tétano, la rabia, el tifus, la fiebre Q y la borreliosis. En Francia el setenta y cinco por ciento de las enfermedades profesionales reconocidas en la agricultura son infecciosas o parasitarias y entrañan con frecuencia la incapacidad profesional parcial o total.

Enfermedades de la piel

La afecciones cutáneas pueden originarse por el ingreso de agentes patógenos al organismo a través de una lesión (mordedura, rasguño o picadura) o a través de la superficie de la piel sana. Las infecciones micóticas pueden contraerse directamente a través de animales infectados o desarrollarse en zonas de la piel en estado de maceración. Esta maceración se produce como consecuencia de condiciones de humedad y calor, contacto con el azúcar de las frutas y la transpiración excesiva provocada por el uso de ropas impermeables, por ejemplo, botas y guantes de goma. Generalmente las lesiones que se producen son difíciles de tratar, tardan en curarse y son contagiosas. Otros agentes causan dermatosis agudas, moderadamente agudas o crónicas. La dermatitis de contacto es la más común de las infecciones profesionales cutáneas en la agricultura, se origina por la acción de solventes y otras sustancias que se encuentran en los plaguicidas y en ciertos vegetales. La dermatitis alérgica puede ser causada por diversas flores que se cultivan en la floricultura ornamental, por el cromo que contiene la goma de las botas o de los guantes, por los antibióticos de uso veterinario, por los plaguicidas (fungicidas del grupo de los ditiocarbamatos) (Koch, 1996), y por desinfectantes y jabones. Producen lesiones por contacto directo y, ocasionalmente, por transmisión aérea. El acné profesional suele ser una consecuencia de la manipulación de aceite y grasa de motores o de partes móviles de máquinas agrícolas. Ciertas sustancias fotosensibles, por ejemplo aceites y grasas minerales y antibióticos, pueden producir lesiones cutáneas inflamatorias agudas si hay exposición al sol.

Enfermedades respiratorias

Los trastornos respiratorios relacionados con la agricultura incluyen una gran diversidad de manifestaciones clínicas que abarcan desde trastornos leves hasta insuficiencia respiratoria grave, incluyendo el asma profesional. Los diversos alergenicos orgánicos pueden ser portadores de bacterias, moho, toxinas y plaguicidas, y ser transportados a las vías respiratorias provocando así dificultades pulmonares aún más serias. El trabajo agrícola en recintos cerrados tales como viveros y silos puede exponer a los trabajadores a elevadas concentraciones de polvos alergenicos. Los gases utilizados como plaguicidas o los que se desprenden como reacción cuando se aplican los plaguicidas (como el sulfuro de hidrógeno, el fosgeno y el cloro) afectan directamente, mediante irritación, a las paredes de las vías respiratorias y entrañan riesgos de reacciones asmáticas en las personas que sufren de

hiperactividad bronquial.

Cáncer profesional

El cáncer profesional relacionado con la agricultura puede presentarse como una complicación ulterior de ciertas enfermedades de origen profesional, o aparecer como consecuencia de la exposición directa a diversos factores de riesgo. Son numerosos los agentes biológicos estrechamente relacionados con la aparición de cáncer que se derivan de las condiciones de trabajo en la agricultura. La esquistosomiasis urinaria, que se suele contraer durante los trabajos en las zonas anegadas es una de las causas de cáncer de vejiga, mientras que la variante intestinal degenera en tumores hepáticos, esofágicos, gástricos y colorrectales (reunión de expertos, 1994). La fascioliasis favorece el desarrollo del cáncer en el conducto biliar de los trabajadores del sector ganadero que están expuestos al contacto con aguas superficiales (lagos, cauces de agua y pantanos) contaminadas con trematodos de las heces del ganado bovino, caprino y ovino infectado. Ciertos plaguicidas y fertilizantes han estado relacionados con el cáncer de estómago y de los bronquios (Cocco, Ward y Buiatti, 1996), por ejemplo, los fungicidas arsenicales, así como con los linfomas distintos del de Hodgkin (herbicidas fenoxiacéticos) (Zhong y Rafnsson, 1996; Folsom, 1996; Persson, 1996)

Levantamiento y acarreo de peso y trastornos musculares y óseos

La adopción de posturas inapropiadas e incómodas y el acarreo de cargas excesivas ocasionan numerosos trastornos musculares y óseos en el sector agrícola, gran parte de los cuales no se notifica. El acarreo de cargas excesivas puede causar serios trastornos musculoesqueléticos, como dolor de espalda crónico, dolores lumbares e incluso abortos. Es una de las principales tareas de las mujeres trabajadoras de los países en desarrollo, las cuales suelen pasar más de veinte horas semanales en labores tales como ir a buscar agua, leña, ropa lavada y ganado, preparar y comercializar productos acarreando bultos de más de treinta y cinco kilos sobre sus cabezas y espaldas a través de distancias considerables.

Los dolores de espalda y lumbares están asociados principalmente con el trabajo físico, el acarreo y la torsión, como es el caso de las actividades agrícolas. El esfuerzo humano supone más del setenta por ciento de la energía necesaria para cultivar en los países en desarrollo (FAO, 1987); la energía necesaria para escardar en la India es del orden del 20

por ciento (Gite y Yadav, 1990). Las herramientas y los métodos tradicionales exigen una gran reserva de energía. Las lesiones en las rodillas aparecen generalmente cuando se realizan trabajos en esa posición o caminando sobre superficies irregulares. En la agricultura, ciertas labores que por su naturaleza se realizaban originalmente en posición sentado, de hecho se realizan de pie ya que por lo general los asientos son incómodos, sea debido al diseño inapropiado o al deterioro causado por el uso incorrecto o el paso del tiempo. La altura de los bancos donde se realizan trabajos manuales deberían fijarse teniendo en cuenta el trabajo en cuestión y la altura de los codos del trabajador. De otro modo se somete al trabajador a un esfuerzo excesivo, y la fatiga resultante puede incrementar los riesgos de accidente¹¹. Los trastornos musculares y óseos crónicos son el tipo de afecciones que muy probablemente se agravan con el paso del tiempo y la mayoría pueden provocar discapacidad permanente.

Ruido y vibración

En la agricultura, el ruido suele ser el resultado de vibraciones de alta frecuencia producidas por máquinas. Cuando funcionan a su máxima potencia, los motores producen mucho más de los 85 dB(A) establecidos como límite para prevenir la sordera (Darabont, 1983). El nivel ordinario es de 95 e incluso 100 dB(A) durante períodos prolongados, ya sea en tractores con o sin cabina en los que suelen producirse fenómenos de resonancia adicionales (Márquez Delgado, 1986). El ruido conlleva consecuencias auditivas y de otro tipo. Las primeras provocan una disminución de la percepción de otros ruidos que se producen simultáneamente, por ejemplo, gritos de aviso de algún peligro, cansancio auditivo, cuando un trabajador manifiesta temporalmente un umbral de audición más alto, y sordera profesional. Las otras consecuencias suelen aparecer varias horas después de la exposición y consisten en irritabilidad y tensión nerviosa. Además de estos factores, los conductores de maquinaria agrícola pueden ver reducida su velocidad de reacción en tareas psicomotrices, especialmente cuando tienen que controlar simultáneamente varios elementos diferentes como cuando deben adaptar la trayectoria de la máquina a las irregularidades del terreno durante las labores específicas con tractores y remolques y cuando llevan a cabo tareas conjuntas con otros trabajadores (Desoille, Scherrer y Truhaut, 1992).

Relaciones entre las enfermedades generales y las enfermedades relacionadas con el trabajo

Los factores socioeconómicos, culturales y medioambientales también determinan las condiciones de vida y de trabajo de los granjeros y trabajadores agrícolas. La contaminación del medio ambiente provoca tanto problemas individuales de salud a los trabajadores como problemas de salud pública de origen laboral que afectan a sus familias y a las comunidades, así como a los animales de granja y domésticos, y al ecosistema. Los cambios medioambientales a nivel local y global relacionados con la degradación de los recursos naturales pueden influir a largo plazo en la disponibilidad de alimentos.

La interacción entre las condiciones de vida y de trabajo deficientes determina las pautas de morbilidad y mortalidad características del sector agrícola. Tales pautas obedecen a la combinación de factores tales como la desnutrición, las enfermedades que afectan a la población rural (paludismo, tuberculosis, trastornos gastrointestinales, intoxicaciones con productos fluorados, bocio endémico, anemia ferrogénica, etc.), las enfermedades profesionales y las complicaciones derivadas de enfermedades no diagnosticadas o no tratadas.

Reducción de la esperanza de vida

La capacidad de trabajo está estrechamente relacionada con las condiciones de nutrición y la salud de los trabajadores. Aunque ciertos países en desarrollo han alcanzado niveles elevados de desarrollo económico, las cuestiones de nutrición y salud continúan planteando problemas, debido a la implantación de un círculo vicioso de baja productividad, bajos salarios, desnutrición, enfermedades y baja capacidad de trabajo. Esto es particularmente evidente en el sector agrícola, dado que la mayor parte del trabajo en este sector es de tipo manual o sólo parcialmente mecanizado, y por lo tanto está estrechamente relacionado con la capacidad de trabajo. Además, las enfermedades comunes repercuten sobre las aptitudes para el trabajo y reducen aún más la capacidad de trabajo cuando van asociadas a otras circunstancias profesionales, como por ejemplo el estrés térmico. La capacidad de trabajo (capacidad aeróbica máxima) disminuye proporcionalmente en relación con la contextura física, pero la capacidad de trabajo constante disminuye aún más a consecuencia de las enfermedades y la desnutrición¹². Los trabajadores agrícolas se ven obligados a gastar una cantidad considerable de energía y no tienen ocasión de recuperarse,

por lo que su esperanza de vida es menor que la de los otros trabajadores.

El trabajo al aire libre expone a los trabajadores al viento, la lluvia, el frío, el calor y los rayos ultravioleta. Esos agentes pueden dar lugar a una serie de problemas de salud que, si bien no pueden clasificarse estrictamente como problemas de salud profesional, son causa de absentismo, baja productividad y disminución de la resistencia del organismo a otros trastornos más comunes. La lluvia y el frío pueden provocar infecciones en las vías respiratorias y sabañones, que lesionan la piel y pueden infectarse. La exposición al sol puede provocar quemaduras, fotodermatitis crónica, enrojecimiento difuso de las partes de la piel expuesta, asociado con atrofia cutánea que después de algunos años puede causar engrosamientos localizados de la piel, e insolaciones de diversa gravedad. El calor provoca una dilatación excesiva de los vasos sanguíneos superficiales, lo que a su vez causa deshidratación como consecuencia de la transpiración (en ocasiones más abundante debido a la ropa de protección impermeable), así como edemas, calambres en las piernas y desvanecimientos. Además, el calor favorece la intoxicación a través de la absorción cutánea y la distribución de los plaguicidas dentro del organismo. El viento transporta bacterias, parásitos, polvos minerales y vegetales y esporas de hongos. Los efectos negativos de largas jornadas de trabajo pueden agravarse como consecuencia de las rigurosas condiciones climáticas. La desnutrición, el clima cálido y húmedo y las enfermedades endémicas también pueden perjudicar la capacidad y el rendimiento de los trabajadores agrícolas. Algunos estudios sobre el efecto de la exposición al calor sobre la salud de los trabajadores han determinado que una variación mínima de la temperatura con respecto a la gama habitual de variaciones de ésta tiende a incrementar el riesgo de accidentes.

Acceso a los servicios de salud

El desarrollo tecnológico en los últimos cincuenta años ha mejorado en gran medida las condiciones de vida en el medio urbano pero no ha sido así en las comunidades locales. Con el desarrollo, los recursos de salud se han orientado principalmente hacia la mejora de niveles de atención secundarios y terciarios, centrándose en el desarrollo de tecnología médica (para procedimientos quirúrgicos, pruebas y disciplinas médicas especializadas, detección genética, investigación y servicios hospitalarios, etc.). Los escasos fondos están disponibles en aquellas áreas donde el impacto pueda ser mayor para la población rural, como la asistencia sanitaria preventiva y primaria. Los servicios de salud especializados y los

grandes hospitales tienden a concentrarse en los grandes centros urbanos y a menudo a las comunidades rurales les resulta difícil acceder incluso a los servicios de salud básicos. La migración de la población hacia los centros urbanos ha contribuido a la concentración de los servicios en éstos lo que resulta en una distribución desequilibrada de los recursos para la atención de la salud entre tales centros urbanos y las comunidades rurales, en detrimento de estas últimas. Esto ocurre con mayor frecuencia en los países en desarrollo que en los industrializados. Los pequeños centros de salud u hospitales rurales no pueden ofrecer los mismos servicios que los de las grandes urbes, por lo que a menudo tienen dificultades para atraer y conservar su personal.

Sin voto en la toma de decisiones

Por todo ello, la situación de la salud en el área rural es peor que la del área urbana, tanto en los países en desarrollo como en los industrializados. Los trabajadores agrícolas pueden llegar a vivir en condiciones extremadamente primitivas en zonas en las que no hay carreteras o éstas están en malas condiciones y donde el transporte resulta difícil. La mayor parte de la población rural de los países en desarrollo está mal alimentada y expuesta tanto a las enfermedades endémicas como a las relacionadas con el trabajo. La prevalencia de enfermedades epidémicas y endémicas en la mayor parte de las áreas rurales, agrava aún más la escasa salud y la pobreza de estas comunidades. Esta situación se refleja en muchas enfermedades infecciosas y de transmisión vectorial, en particular las enfermedades y trastornos de la salud que resultan de la falta de higiene, la vivienda inadecuada, la desnutrición y la gran variedad de infecciones parasitarias y bacterianas que afectan a toda la población. El índice de mortalidad es también mayor en las áreas rurales (OIT, 1995). Los trabajadores rurales carecen con frecuencia de información acerca de los problemas de salud que les afectan. En muchos países las organizaciones de trabajadores rurales no siempre pueden participar de forma activa en la toma de decisiones políticas y no influyen en las decisiones que otros toman por ellos. El ambiente en el que los trabajadores rurales viven y trabajan, su nivel de vida y su nutrición son tan importantes para su salud como los servicios de los que disponen.

La protección de los trabajadores rurales por la legislación nacional

La visión de conjunto de la legislación nacional en los Estados Miembros llevada a

cabo por la OIT mostró que existe una gran variedad de legislaciones sobre seguridad y salud en el sector agrícola. Según la información disponible, son pocos los textos legislativos de carácter general y pocos los países que cuentan con un conjunto de normas que se apliquen al sector agrícola¹³.

Como consecuencia de los avances legislativos a este respecto, en varios países industrializados la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo específica para determinados sectores industriales se está sustituyendo progresivamente por la contenida en un marco estatutario principal que se aplica a una amplia gama de sectores económicos entre los que figura la agricultura. En dicho marco, los reglamentos y códigos tratan los temas de seguridad y salud respecto a peligros o industrias específicos. La mayor parte de la reglamentación o de los decretos específicos relacionados con la agricultura, que están subordinados a las leyes sobre seguridad y salud o directamente a los códigos de trabajo, hacen referencia a la seguridad de la maquinaria y del equipamiento (sobre todo tractores y cosechadoras) y a los productos químicos (en concreto a los plaguicidas) o a los agentes biológicos utilizados en la agricultura. Otro tipo de regulación sobre la agricultura hace referencia a la prohibición de emplear a ciertas categorías de trabajadores, en lo que se refiere a la utilización de cierto tipo de equipo por los menores de 18 años, a las disposiciones de protección de la maternidad, a las medidas de seguridad social y a las condiciones de trabajo (salarios, horas de trabajo, etc.).

Desprotección de los trabajadores independientes, de los trabajadores familiares y de los trabajadores ocasionales

En muchos países, las leyes laborales generales y la reglamentación sobre la seguridad y salud en el trabajo suelen omitir o excluir explícitamente al sector agrícola. En algunos de ellos, ciertas leyes generales como las relativas a la seguridad y salud en el trabajo se refieren marginalmente al sector; en otros, pocas veces éste es objeto de regulaciones específicas o decretos. Las leyes laborales generales de ciertos países excluyen a los trabajadores agrícolas de forma total o parcial, y en algunos de ellos ni siquiera existen leyes aplicables al sector agrícola¹⁴.

Mientras en algunos países la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo no se aplica a este sector, en otros abarca solamente determinadas categorías de trabajadores agrícolas. Si bien la legislación laboral de unos pocos países excluye explícitamente el trabajo

agrícola de su campo de aplicación, en muchos otros las disposiciones aplicables a los trabajadores sin contrato a tiempo completo son pocas, si es que las hay. En muchos países, sólo los trabajadores con contrato laboral tienen derecho a la protección total que prevén los estatutos. Por ejemplo, generalmente sólo tienen derecho a la formación, a elegir representantes de seguridad y salud y al examen médico periódico este tipo de trabajadores. Como una gran cantidad de trabajadores agrícolas son miembros de una familia que trabajan por temporadas u ocasionalmente, la protección que les otorga la ley es por lo general limitada o nula. La legislación de muchos países no protege a los trabajadores independientes, ya que sólo cubre a los trabajadores con «contratos de servicios». Sin embargo, se ha señalado que algunos países amplían el ámbito de protección de sus respectivas leyes laborales más allá del empleo asalariado a tiempo completo¹⁵.

Es habitual que los códigos laborales y las leyes sobre seguridad y salud contengan disposiciones especiales referentes a las trabajadoras, y en concreto cuando están embarazadas o cuidan de sus hijos. La mayoría de las legislaciones cuentan con disposiciones que protegen a estas mujeres contra ciertas formas de trabajo peligroso, como el que supone el acarreo de cargas pesadas o la exposición a radiaciones químicas y a una ionización peligrosa. Se puede exigir a los empleadores que transfieran a las mujeres de un trabajo de ese tipo a otro que no suponga tales riesgos para la seguridad y la salud. Sin embargo, estas disposiciones son de aplicación general, no específicas del trabajo agrícola, y en algunos países sólo protegen a los trabajadores agrícolas permanentes. La cobertura de los mismos se hace a menudo a través de legislación específica, como por ejemplo, en ciertos países asiáticos, donde se protege específicamente a los trabajadores de las plantaciones. No obstante, estos trabajadores agrícolas en muchos países carecen de cobertura o están específicamente excluidos de las disposiciones de protección de la maternidad.

Normas regionales

Las iniciativas regionales de la Unión Europea hacen referencia principalmente a las relaciones de mercado y a los requisitos económicos básicos para la aplicación de los mecanismos comunes de política agrícola. La Directiva del Consejo sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 1989 (CEE, 1989) se aplica a todos los sectores de la actividad económica, incluida la agricultura, sin perjuicio de otras disposiciones de la Unión, más restrictivas, que se adopten en el futuro. Desde la fecha mencionada se han adoptado varias directivas sobre el

tema tomando como base dicha Directiva-marco. No obstante, las Directivas del Consejo sobre seguridad y salud en el trabajo ya existentes en el ámbito de la agricultura se refieren principalmente a los plaguicidas, a la seguridad de la maquinaria y al diseño ergonómico de la maquinaria agrícola y forestal (Manos, 1997). En algunas ocasiones se ha discutido en la Comisión Europea y en su Comité Agrícola sobre la necesidad de una directiva que proteja a los trabajadores agrícolas, sin embargo, hasta ahora no se ha propuesto oficialmente una iniciativa al respecto (Vogel, 1997).

Participación de los trabajadores y empleadores en los planes de salud y seguridad a través de convenios colectivos

Los convenios colectivos constituyen un importante compendio de derechos y responsabilidades laborales de los empleadores y de los trabajadores. Sin embargo, en materia de seguridad y salud, las principales fuentes de derechos y responsabilidades suelen ser los instrumentos y normas jurídicos o casi jurídicos. En la mayoría de los países, esto se aplica en particular al sector agrícola, en el que las bajas tasas de sindicación hacen que las negociaciones colectivas sean la excepción y no la regla¹⁶.

Tanto el examen de las leyes nacionales relativas a los convenios colectivos de trabajo como los mismos convenios han revelado la escasa información disponible sobre la manera en que se tratan las cuestiones de seguridad y salud en la agricultura. En términos generales, los convenios colectivos se refieren a ciertos aspectos de la seguridad y la salud como la ropa de protección, el equipo de seguridad, el transporte en caso de accidente, los primeros auxilios, los procedimientos de seguridad, los comités de seguridad, los exámenes médicos, los seguros contra accidentes y otras prestaciones. En muchos países, las autoridades competentes en la esfera de la seguridad y la salud han elaborado material de orientación para ayudar a los empleadores y a los sindicatos a alcanzar acuerdos sobre cuestiones de seguridad y salud en el proceso de la negociación colectiva. Los convenios negociados pueden ser muy minuciosos y abarcar cuestiones relativas a salarios, horas de trabajo, días de descanso, condiciones de viaje de los trabajadores, salud y seguridad en el lugar de trabajo, prestaciones por accidentes de trabajo, etc. Sin embargo, la mayoría de los convenios colectivos en la agricultura no abarcan cuestiones de salud y seguridad. A lo sumo hacen alguna referencia a la legislación sobre el tema.

En Francia, un grupo de empleadores

Por lo general, las negociaciones sobre convenios colectivos se llevan a cabo en los sectores y empresas en que la proporción de empleados permanentes es considerable, por lo que tienden a reflejar las preocupaciones de los trabajadores permanentes. Los trabajadores temporeros y los ocasionales, que son con frecuencia la mayoría, suelen no estar cubiertos o estarlo sólo parcialmente. Se estima que su frecuente cambio de empleadores es un obstáculo importante. En Francia se ha hecho un intento para superar este inconveniente mediante una enmienda al Código de Trabajo (sección 127/1), por la que se introduce la noción de «grupo de empleadores». Tal grupo puede contratar legalmente a uno o más trabajadores de conformidad con un convenio colectivo que especifique los plazos y condiciones de empleo, mientras que los detalles relativos a las horas y a los períodos de trabajo se acuerdan posteriormente con los respectivos empleadores. De este modo, varias empresas agrícolas pueden compartir uno o más trabajadores cuyo empleo exclusivo a tiempo completo sobrepasaría la capacidad de cada una de ellas (Bourquelot, 1987).

La participación de los trabajadores, empleadores y sus representantes en la esfera de la salud y la seguridad en el trabajo varía considerablemente de un país a otro. En los países desarrollados la legislación generalmente compromete a los trabajadores y a los empleadores a participar en los comités de seguridad y salud en las explotaciones agrícolas, así como en programas nacionales de prevención de accidentes relacionados con el trabajo y las enfermedades profesionales, aunque en la mayoría de los casos sus actividades son muy limitadas en esa esfera.

Repercusiones de los procesos de producción agrícola sobre el medio ambiente

La contaminación ambiental provocada por la elección desafortunada y el uso excesivo de productos agroquímicos puede tener repercusiones negativas generalizadas, entre ellas la extinción de especies biológicas y cambios en el equilibrio ecológico. Lamentablemente, esto suele ocurrir como consecuencia de los métodos que aplican algunas grandes empresas más interesadas en satisfacer la demanda de los mercados internacionales que en adoptar un enfoque sostenible del desarrollo agrícola.

Los métodos utilizados en esos casos conciernen a los monocultivos intensivos y extensivos que reducen la diversidad de las especies vegetales en un área considerable y

destruyen selectivamente ciertas plagas locales. La reducción de la diversidad de la flora y la fauna interrumpe el ciclo natural del control de las plagas lo que genera la necesidad de incrementar su control mediante productos químicos. No obstante, los plaguicidas comerciales eliminan las plagas más vulnerables y dejan tras de sí a las más resistentes como resultado de la lucha entre las dos. Esto da lugar a un círculo vicioso en el que se requieren plaguicidas cada vez más nocivos que a su vez provocan nuevos efectos secundarios. Los cultivos intensivos también agotan los elementos específicos del suelo indispensables para los mismos. A medida que el suelo se vuelve menos fértil, se requieren dosis más frecuentes y concentradas de fertilizantes químicos para restablecer la fertilidad. Se establece así un círculo vicioso en el cual se incrementan a la vez los costos de producción y los del mantenimiento de la salud de los trabajadores agrícolas. La agricultura intensiva provoca asimismo cambios en la superficie del terreno y en los lechos de los ríos. Elimina especies vegetales cuyas raíces profundas y abundantes mantienen el suelo, y permite entonces que el viento y el calor erosionen y sequen la tierra, ocasionando inundaciones como resultado de los desplazamientos de tierra y la destrucción de las riberas.

Aunque muchos países han prohibido los plaguicidas organoclorados (el DDT, la aldrina, etc.), que son compuestos extremadamente estables, pueden seguir surtiendo efectos en la tierra durante treinta años o más. Las plantas absorben gradualmente esas sustancias y las acumulan antes de que la contaminación inicie su trayectoria a través de toda la cadena alimentaria hasta llegar finalmente al consumidor. Los fertilizantes sintéticos que contienen nitratos contaminan el suelo y provocan concentraciones particularmente elevadas de dichos nitratos en las aguas subterráneas. Los nitratos en el agua potable y los alimentos tienen serias consecuencias para la salud, entre ellas, trastornos en la hemoglobina de los niños lactantes, que ocasionalmente pueden causar la muerte (síndrome del niño azul), así como secuelas crónicas tales como cáncer de la sangre (linfoma distinto del de Hodgkin) y cáncer de estómago. La contaminación puede originarse también a partir de abonos animales, residuos de origen humano, bacterias nitrificantes, plantas y otros recursos geológicos.

Desafíos frente al suministro de servicios de seguridad y salud para los trabajadores agrícolas

Para conseguir un crecimiento agrícola sostenido, la productividad de los trabajadores agrícolas debería aumentar aportándoles los medios que respondan a sus

necesidades básicas, condiciones de vida adecuadas y trabajo para ellos y sus familias, protegiendo su salud y bienestar así como el entorno en el que trabajan y viven. La inversión en seguridad y salud de los trabajadores agrícolas es un valor añadido que contribuye a mejorar las condiciones de trabajo, a incrementar su productividad y a establecer las relaciones laborales más equilibradas. Las normas de calidad de los productos deberían ir a la par de mejora de las condiciones de trabajo. Por su parte, esas condiciones en la agricultura pueden mejorarse notablemente de forma viable y rentable tomando medidas en materia de seguridad y salud.

Enfasis en la prevención

La seguridad y la salud de los trabajadores agrícolas debería ser objeto de una estrategia bien definida e integrarse en una política de desarrollo rural que abarque las grandes plantaciones comerciales y la pequeña agricultura. La extensión gradual de los servicios de salud en el trabajo a los trabajadores agrícolas requiere la aplicación de políticas nacionales eficaces, de programas específicos y de planes estratégicos orientados a la prevención. El suministro de esos servicios al sector rural debería integrarse en la estructura de los servicios de salud primarios. La adopción de una legislación de trabajo adecuada y la introducción de medidas de protección social son otros tantos pasos adelante en este sentido. Una acción de este tipo debería ser flexible en su aplicación y en su apoyo de los interlocutores sociales de la OIT, en particular de los trabajadores agrícolas y de sus organizaciones. Los efectos y el éxito a largo plazo de esas intervenciones deberían basarse esencialmente en la responsabilidad nacional conjunta de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores y sus organizaciones, lo que garantizaría su duración. Identificar las nuevas ocasiones de acción, crear alianzas entre los interlocutores sociales, movilizarlos y capacitarlos favoreciendo su sentido del compromiso y de la pertenencia son fundamentales para los sindicatos y sus miembros.

Actividades de cooperación técnica: el proyecto de la OIT sobre la Agricultura en América Central.

El objeto de las actividades de cooperación técnica es fomentar la acción nacional destinada a la mejora de las condiciones de trabajo para proteger la salud de los trabajadores y proporcionar asistencia a los Estados Miembros que lo soliciten en la ejecución de los

programas y proyectos en la esfera de la seguridad y la salud en el trabajo. Esta cooperación puede adoptar diversas formas. Los proyectos pueden tratar de la promoción de medidas de seguridad y la salud en el trabajo, la puesta al día de la legislación, la creación de institutos nacionales, la mejora de los servicios de inspección, la promoción de programas de formación, y en concreto durante el empleo, la prestación de servicios *ad hoc* por expertos y un apoyo directo en la empresa.

Consciente de la necesidad de un desarrollo duradero de la agricultura, la OIT elaboró y puso en marcha una estrategia modelo sobre la seguridad y salud de los trabajadores agrícolas en el marco de un proyecto que sobre el tema se inició en América Central en 1993. Este proyecto piloto mostró la necesidad de contar con una concepción integrada que englobase la salud pública, la salud en el trabajo y la protección del medio ambiente, acorde con las tendencias actuales en los planos nacional e internacional. Las lecciones aprendidas en esta fase piloto servirán para elaborar proyectos análogos en otras regiones del mundo, para movilizar la cooperación internacional y propiciar el establecimiento de sistemas de redes con miras a elaborar progresivamente un programa internacional sobre la seguridad y la salud de los trabajadores agrícolas en el marco del nuevo Programa InFocus titulado Trabajo sin riesgo.

Este proyecto ha beneficiado a los trabajadores rurales y sus familias (mujeres y niños) incluidos los temporeros y se ha prestado especial atención a la participación de las mujeres del agro. Un cierto número de ellas han recibido formación como animadoras con lo que desempeñan un papel activo. Consciente de la necesidad de enfocar globalmente la cuestión del agro, el proyecto de la OIT ha tratado de coordinar la acción de todas las instituciones competentes en el plano nacional: los Ministerios de Trabajo, de Agricultura, de Salud y del Medio Ambiente, las instituciones sociales, los sindicatos rurales, las organizaciones de empleadores y las ONG. Los Ministerios de Educación y otras instituciones de enseñanza colaboraron en el desarrollo y utilización de los materiales de formación.

La estrategia adoptada se orientó hacia una política nacional de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, prevención de los accidentes y de las enfermedades en la agricultura como también hacia la protección del medio ambiente. Constó de seis componentes principales:

- ❖ un marco legislativo;
- ❖ una política nacional sobre seguridad y salud de los trabajadores agrícolas,
- ❖ un sistema de clasificación de los productos químicos;
- ❖ un sistema de vigilancia de la salud con fines de prevención;
- ❖ un fortalecimiento de las competencias nacionales mediante la información y la formación; y
- ❖ una concepción de la agricultura que proteja el medio ambiente.

Las actividades realizadas en función del proyecto contribuyeron a mejorar y fortalecer la capacidad institucional y a establecer un Comité Nacional Tripartito sobre Agricultura que propiciará la adopción de un enfoque integrado cuando se elabore un programa nacional sobre seguridad y salud de los trabajadores agrícolas.

Los principales medios empleados con esta finalidad fueron la sensibilización, la información y la formación de los trabajadores rurales en materia de seguridad y salud, los servicios de inspección, el personal sanitario y la capacitación de promotores. En cada centro de información se instruyó a una persona respecto de la utilización de la base de datos. El proyecto se comprometió a elaborar un concepto de desarrollo duradero de la agricultura que previera el empleo de métodos diversos y complementarios sin peligro para los trabajadores y sus familias, ni para el consumidor, que protegiera el medio ambiente y que fuera al mismo tiempo productivo. Para ello el programa contempló cursos de formación; el empleo y la gestión de los productos agroquímicos en condiciones de seguridad; métodos alternativos de control de las plagas, de gestión integrada del control de plagas; la agricultura orgánica y otras prácticas agroecológicas. Dado que una elevada proporción de los riesgos laborales a que se exponen los trabajadores en América Central se derivan del empleo de productos agroquímicos, la formación incluyó el empleo y la gestión de dichos productos en condiciones seguras, métodos alternativos de control de plagas, la gestión de los desechos agroquímicos, la agricultura orgánica y medidas de protección del medio ambiente. Las fichas de datos de seguridad en el empleo de los productos agroquímicos que más se utilizan en América Central se han redactado en español, según los criterios pertinentes del Programa Internacional sobre la Seguridad en la utilización de Productos Químicos (IPCS). Este proyecto contempló asimismo la creación y el mantenimiento de sistemas de bases de datos sobre seguridad y salud de los trabajadores agrícolas en el plano local por las inspecciones

del trabajo y centros sanitarios.

Existe una estrecha cooperación entre la OIT y otras instituciones especializadas de Naciones Unidas, como la OMS y la FAO. En 1995, la Comisión mixta OIT/OMS sobre la Salud en el Trabajo, identificó varias áreas en las que se debería intensificar esa cooperación. Respecto de la agricultura, se sugirió el desarrollo de «actividades conjuntas o coordinadas a nivel internacional, regional y nacional, para mejorar la salud de los trabajadores agrícolas que coordinarían también los otros programas existentes relacionados con la agricultura, tales como los de seguridad de los productos químicos (incluyendo los plaguicidas), la prevención de lesiones, el mantenimiento y la prevención de la zoonosis utilizando los servicios primarios de atención de la salud, complementados con la intervención de expertos». Por ejemplo, el proyecto de la OIT sobre promoción de la seguridad y salud en la agricultura en América Central colaboró de 1996 a 1998 con el Programa de la OMS/PAHO (Organización Panamericana de la Salud) sobre "El Medio Ambiente y la Salud en el Istmo Centroamericano" (MASICA/PLAGSALUD) para evitar la duplicación de las actividades y con el objeto de conseguir un mejor resultado mediante esfuerzos combinados. Un cierto número de actividades conjuntas se realizaron con éxito en estas áreas donde los proyectos tienen objetivos comunes, por ejemplo el desarrollo de materiales de formación y la capacitación de los respectivos grupos meta.

Nuevas normas de la OIT para la agricultura

Está ampliamente reconocido que la agricultura es, junto con la minería y la construcción, uno de los sectores más peligrosos en todo el mundo. Para los dos últimos ya existen normas internacionales y códigos de recomendaciones prácticas. A pesar de que la OIT ha elaborado a título preparatorio a partir de los años cincuenta una serie de códigos de este tipo y de guías relacionadas directamente con la seguridad y la salud de los trabajadores agrícolas, y otros temas conexos, algunos deben ser revisados. Más de 20 convenios y recomendaciones de la OIT tratan de la seguridad y la salud de los trabajadores agrícolas o de aspectos de las condiciones de trabajo en ese sector (OIT, 1999). Sin embargo, a pesar de la gran cantidad de normas sobre el tema, y aunque los agricultores estén protegidos junto con otros sectores por el Convenio sobre la seguridad y la salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) que se aplica a todas las ramas de la actividad económica, no existía hasta hace poco ningún convenio que abordara de manera global los problemas de seguridad y salud de los

trabajadores agrícolas en su conjunto. Por ello, la Conferencia Internacional del Trabajo en su 89ª reunión (Junio de 2001) adoptó un Convenio no.184 y una Recomendación no. 192 sobre la seguridad y la salud en la agricultura.

La adopción de estas nuevas normas impulsará la elaboración de programas nacionales sobre seguridad y salud en el trabajo para uno de los sectores más peligrosos del mundo. La experiencia adquirida por la OIT en los planos internacional y nacional se ha tomado en cuenta para el lanzamiento de un programa internacional sobre seguridad y salud de los trabajadores agrícolas en el marco del Programa Global de la OIT sobre seguridad, salud y medio ambiente: el nuevo Programa InFocus sobre Trabajo Seguro (Safe Work) de la OIT. Se prevé el establecimiento de planes para la creación de redes de especialistas entre países en desarrollo, países con economías de transición y países industrializados para que se ayuden mutuamente en la elaboración de políticas de desarrollo rural, seguridad y salud, y gestión sustentable de la agricultura. Otro de los objetivos será que aquellas personas encargadas de los programas de seguridad y salud de los trabajadores agrícolas mejoren su competencias, actualicen sus conocimientos y establezcan relaciones en los planos nacional e internacional, entre otros, a través de programas de formación personalizados para diferentes grupos meta. Un requisito previo para el establecimiento de esta red global de contactos sería la identificación de personas competentes, de instituciones clave y de los interlocutores sociales que participarían conjuntamente en la puesta en marcha de una gestión integral y sustentable de la seguridad y la salud de los trabajadores agrícolas a través del mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

Referencias

Ashagrie, K. 1998. *Statistics on working children and hazardous child labour in brief*, Oficina de Estadísticas, OIT, Ginebra, revisado en abril.

Banco Mundial. 1997. *Atlas del Banco Mundial. 1997*. Washington DC.

Bourquelot, F. 1987. “De quelques tendances sur l’emploies salariés dans la production agricole”, *Economie rurale*, Paris, núms. 178-179.

Choudhry, A.W. 1989. "Occupational health in agriculture", en *East African Newsletter on Occupational Health and Safety: Agriculture*, vol. 3.

Cocco, P.; Ward, M.H., y Buiatti, E. 1996. "Occupational risks factors for gastric cancer: an overview", *Epidemiologic Review*, vol. 18, núm. 2.

Darabont, A. 1983: "Noise, measurement and control", in *Encyclopaedia of Occupational Health and Safety*, Parmeggiani, L. (director de la publicación), 3.^a edición (revisada), OIT.

Desoille, H.; Scherrer, J., y Truhaut, R. 1992. *Précis de Médecine du Travail*, 6a. edición, Masson, París.

Díaz Mérida, F. 1992. *Diagnóstico sobre la salud de los trabajadores en Panamá con énfasis en el sector agrícola y en el uso de plaguicidas (efectos para la salud humana y ambiental)*, OMS, marzo, mimeografiado.

—. 1996. *Diagnóstico sobre la salud de los trabajadores en Panamá con énfasis en el sector agrícola y en el uso de plaguicidas (efectos para la salud humana y ambiental)*, OMS, marzo mimeografiado.

—. y Tristan, L. 1996. *Intoxicaciones agudas por plaguicidas en Panamá*, Programa Regional de Plaguicidas del CSUCA, Universidad de Panamá, septiembre, mimeografiado.

Dirección del Trabajo. 1993. *Informe Central*, Seminario Nacional para la formación de fiscalizadores/as de trabajo e inspectores/as de salud en la agricultura y en las industrias agroalimentarias, Santiago, Chile.

Directiva del Consejo núm. 89/392/CEE, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, vol. 12, núm. L183, Bruselas, 29 de junio de 1989.

Erlich, S. M. y cols. 1993. "Work related agricultural fatalities in Australia 1982-1984", *Scandinavian Journal of Working Environment and Health*, vol. 19; págs. 162-7.

FAO. 1987. *African agriculture: the next 25 years*, Roma.

— .1997. *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. La industria agroalimentaria y el desarrollo económico*, Roma, y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 1993. *Panorama social de América Latina*, Santiago, Chile.

Forastieri, V. 1997. *Children at work. Health and safety risks*, OIT, Ginebra.

Gite, L.P. y Yadav, B. G. 1990. "Handle height for a push-pull type manually operated dryland weeder", *Ergonomics*, vol. 33, núm. 12.

Harminder Singh, I. 1986. *Occupational health and safety in the plantation sector*, actas del Seminario nacional sobre inspección del trabajo eficaz en el sector de las plantaciones, Kuala Lumpur, Malasia.

Koch, P. 1996. "Occupational allergic contact dermatitis and airborne contact dermatitis from five fungicides in a vineyard worker. Cross-reactions between fungicides of the dithiocarbamates group?", *Contact Dermatitis*, vol. 34, núm. 5, 1996.

Loewenson, R. 1998. *Occupational health and safety in agriculture in Southern Africa* (Salud y seguridad en el trabajo agrícola en Africa meridional), informe preparado para la Conferencia Internacional del Trabajo, Harare, Zimbabwe, inédito.

London, L., y Myers, J.E. 1995. "Critical issues for agrochemical safety in the South Africa", *American Journal of Industrial Medicine*, Nueva York, núm. 27, págs. 1-14.

Lowry, T., y Schuman, L.M. 1956. "Silo-filler's disease - a syndrome caused by nitrogen dioxide", *Journal of the American Medical Association*, núm. 162.

Manos, J. 1997. “Directivas de la Unión Europea sobre seguridad y salud en el trabajo: Panorama general”, en Brune, D.; Gerhardsson, G.; Crockford, G. W. y D’auria, D. (directores de la publicación): *The Workplace*, vol. 1, Scandinavian Science Publishers, Oslo, y CIS/OIT, Ginebra.

Márquez Delgado, L. 1986. “Seguridad en la maquinaria agrícola”, *Salud y Trabajo*, Madrid, núm. 56.

Meirelles, C. 1994. *Informe sobre los accidentes de trabajo en el sector rural en Brasil*, presentado en el Taller Tripartito sobre Seguridad y Salud en la Agricultura, Costa Rica, 16 - 18 febrero, mimeografiado.

Myers, J.E. 1990. “Occupational health of farm workers”, *South African Medical Journal*, núm. 78.

National Safety Council (NSC). 1990. *Accident facts*, Itasca, Illinois.

—. 1995. *op.cit.*

OIT. 1970. Salud, bienestar y vivienda para los trabajadores. Estudio sobre el curso dado a cuatro Recomendaciones de la OIT, Ginebra.

—. 1990. *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones*, CIUO-88, Ginebra.

—. 1994. “Los productos químicos en el entorno laboral”, *Informe sobre el Trabajo en el Mundo 1994*, cap. 5, Ginebra.

—. 1995. *Informe sobre el trabajo en el mundo*, Ginebra..

—. 1996. *Los asalariados agrícolas: condiciones de empleo y de trabajo*, informe preparado para la Reunión tripartita sobre la mejora de las condiciones de empleo y de

trabajo de los asalariados agrícolas en el contexto de la reestructuración económica, TMAWW, OIT, Ginebra.

—. 1996. *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, Ginebra. Véanse también *International Accident Facts*, National Safety Council (Illinois, Estados Unidos, 1995); Christopher J. L. Murray y Alan D. López (directores de publicación): *The Global Burden of Disease*, Global burden of disease and injury series (OMS, Banco Mundial, Harvard, School of Public Health, Washington DC, 1997).

—. 1997. *Estadísticas sobre salarios y horas de trabajo, por ocupación y precios de los artículos alimenticios*, Resultados de la Encuesta de octubre .

—. 1999. *Seguridad y Salud en la Agricultura*, VI (1), Anexos I y II, ante la Conferencia Internacional del Trabajo, 87.^a reunión, 1999.

OMS/Australian Safety Commission.1995. "The Global Burden of Disease. International Accident Facts 1995", Statistical Yearbook 1996

.
Reunión de expertos sobre la carcinogénesis de ciertos agentes biológicos. 1994. *African Newsletter on Occupational Health and Safety*, vol.4, núm. 2.

Ruano Meléndez, F. L. 1995: *Diagnóstico de las condiciones y medio ambiente de trabajo de la agricultura en Guatemala*, Proyecto de la OIT para América Central sobre la seguridad y la salud de los trabajadores agrícolas, diciembre, mimeografiado.

Salgado, S. 1997. *Mouvement des Paysans sans Terre (Brasil) y Terra. L'enjeu politique des Brésiliens*, Frère des Hommes, París. Véanse también Gómez, S. y Klein, E. 1993: *Los pobres del campo. El trabajador eventual*, FLACSO/PREALC, OIT, Santiago, Chile; y OIT, 1996: *Los asalariados agrícolas*, op. cit.

Sekimpi, D.K. 1992. "Occupational health services for agricultural workers", *Occupational health in developing countries*, Jeyaratnam, J. (director de la publicación), Oxford University

Press, Reino Unido.

Vogel, Laurent. 1997. *Un premier bilan. L' environnement du travail dans l'Union européenne: le difficile passage du droit à la pratique*, Observatoire du Bureau Technique Syndical (BTS) sur l'application des directives européennes, Bureau Technique Syndical Européen pour la Santé et la Sécurité, TUTB, Conferencia 1997, Bruselas, 1-2 diciembre.

Wesseling, C. 1994. *Uso de plaguicidas en América Central y su impacto en la salud de los trabajadores*, Documento de información para el taller nacional tripartito sobre la seguridad y la salud de los trabajadores agrícolas, Programa de Plaguicidas (PPUNNA), Escuela de Ciencias Ambientales, Universidad de Costa Rica, febrero.

Zhong, Y., y Rafnsson, V. 1996. "Cancer incidence among Iceland pesticide users", *International Journal of Epidemiology*, vol. 25, núm. 6. Véanse igualmente Folsom, A.R. y cols. 1996. "Cancer incidence among women living on farms: findings from the Iowa Women's Health Study", *Journal of Occupational and Environmental Medicine*, vol. 38, núm. 11; y Persson, B. 1996. "Occupational exposure and malignant lymphoma", *Journal of Occupational Medicine and Environmental Health*, vol. 9, núm. 4.

Notas

¹ Este artículo está basado en el Informe VI (1) sobre seguridad y salud en la agricultura, preparado para el examen de nuevas normas sobre el tema durante la Conferencia Internacional del Trabajo, 88.^a reunión, junio de 2000.

² Representan el 85 por ciento de la población económicamente activa en la agricultura en Uganda. Véase Sekimpi, D. K. 1992. "Occupational health services for agricultural workers", en Jeyaratman, J. (director de la publicación): *Occupational health in developing countries* (Medicina laboral en los países en desarrollo), Oxford University Press, Reino Unido.

³ La norma industrial de dióxido nitrogenado es de 5 partes por millón. Véase también Lowry y Schuman, 1956.

⁴ A saber, atención médica, prestaciones por maternidad y enfermedad, asignaciones familiares, subsidios de desempleo, por lesiones e invalidez, viudedad y jubilación.

⁵ Enfermedad bacteriana transmitida por los conejos.

⁶ Parásitos que se transmiten a través de perros contaminados al ingerir vísceras de ovejas y camellos por el desarrollo de quistes larvales.

⁷ Diarrea infecciosa que provoca deshidratación en los niños y en personas de edad.

⁸ Encefalitis viral humana transmitida por las aves.

⁹ Enfermedad bacteriana transmitida por ovejas y cabras.

¹⁰ Enfermedad bacteriana que afecta al hígado y se transmite por el agua o los alimentos contaminados.

¹¹ See Forastieri, V. *Ergonomic problems in agriculture in developing countries* (www.ilo.org/public/english/90travai/sechyg/...), Organización Internacional del Trabajo.

¹² Consúltese la nota 11.

¹³ Tales como: Argentina, Australia, Austria, Hungría, Finlandia, Francia, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Sudáfrica y el Reino Unido. Algunas de esas disposiciones son más completas que otras. Por ejemplo, en el caso de ciertos Estados Federales, se han adoptado algunas disposiciones a nivel estatal en las provincias en las que el sector agrícola es importante, sin aplicarse al conjunto de la federación como en Estados Unidos (California) y en Australia (Victoria). Argentina aprobó en 1997 un Reglamento de seguridad e higiene para el sector agrícola (Reglamento de Higiene y Seguridad para la Actividad Agraria). Francia cuenta con una lista muy completa de reglamentos en la materia provenientes del Código de Trabajo, y en concreto una lista específica de las enfermedades profesionales en la agricultura, así como reglamentos sobre los servicios de medicina del trabajo para los

establecimientos agrícolas.

¹⁴ En 1970, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones señaló la omisión de la agricultura en las leyes sobre seguridad y salud de muchos países. Véase OIT. 1970. *Salud, bienestar y vivienda de los trabajadores. Estudio sobre el efecto dado a cuatro recomendaciones de la OIT*, Ginebra.

¹⁵ Por ejemplo, el Código de Trabajo de Chile de 1994 contiene cláusulas específicas relativas a los trabajadores estacionales, subcontratados y temporeros, así como sobre las relaciones laborales de los agricultores y medieros. El derecho mexicano y el australiano contienen disposiciones similares.

¹⁶ Para una discusión general de los convenios colectivos en el sector rural, véase OIT. 1996, *op. cit.*